



RESOLUCIÓN 66/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 02 días del mes de mayo del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL51/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficios número:

- **SSJ/DGRA/092/2023**, de fecha 08 de febrero del año 2023, la Lic. Alejandra López Pérez, en su carácter de Directora de Enlace Administrativo y la Mtra. Ana Lilia Mosqueda González, en su carácter de Directora General de Reingeniería Administrativa, ambas de la Secretaría de Salud.
- **OFICIO/DGAI/631/2023**, de fecha 27 de febrero del año 2023, suscrito por la Mtra. Janette Marisol Espinoza de los Monteros Casillas, en su carácter de Directora General Administrativa de Infraestructura y la Lic. Maritza Jeanette Medina García, en su carácter de Directora de Recursos Materiales, ambas de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.
- **CECAJ/292/2023**, de fecha 06 de marzo del año 2023, suscrito por el L.C.P. Francisco Javier Martínez González, en su carácter de Coordinador Administrativo y el Lic. Pedro Briones Casillas, en su carácter de Secretario Técnico, ambos del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.
- **FE/DGA/0563/2023**, de fecha 07 de marzo del año 2023, suscrito por José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal.
- **STPS/DA/133/2023**, de fecha 07 de marzo del año 2023, suscrito por el Lic. Jesús Palacios Ortiz, en su carácter de Jefe de Área de Servicios Generales y Recursos Materiales y la Lic. Laura Janet Flores Beltrán, en su carácter de Directora Administrativa, ambos de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- **SSE/DGA/0837/2023**, de fecha 08 de marzo del año 2023, suscrito por el Lic. Héctor Javier Arias de la Mora, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad.
- **FECC/DPAF-ADQ/009/2023**, de fecha 08 de marzo del año 2023, suscrito por la Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón, en su carácter de Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
- **DGAS/635/2023**, de fecha 09 de marzo del año 2023, suscrito por el Lic. Francisco Javier Lares Ceballos, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el Ing. Jesús Peña Dueñas, en su carácter de Director General de Administración y Sistemas, ambos de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- **SICyT/DA/098/2023**, de fecha 10 de marzo del año 2023, suscrito por la Mtra. Esmeralda Ramos Martínez, en su carácter de Directora Administrativa de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología.
- **OM-DSG-312-2023**, de fecha 15 de marzo del año 2023, suscrito por el Lic. en Dcho. Carlos Mercado Tinoco, en su carácter de Oficial Mayor y el C. Cesar Damián Macías Chávez, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos de la Secretaría General de Gobierno.
- **OFICIO/SEMADET/DA/No.275/2023**, de fecha 21 de marzo del año 2023, suscrito por Teresa Álvarez González, en su carácter de Directora General Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial.

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL51/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL GEJ"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 de marzo del año 2023, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 27 de marzo del año 2023, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 05 de abril del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.



5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de abril del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del "REGLAMENTO", desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, por el Lic. Raymundo Andrade Beltrán, en su carácter de Director del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración, por la Mtra. Luz María Morales Barragán, en su carácter de Coordinadora de Almacén General de la Secretaría de Seguridad, el Lic. Luis Esteban Romo Mercado, en su carácter de Coordinador B de la Secretaría General de Gobierno, la Mtra. Ana María Olivera Guzmán, en su carácter de Coordinadora de Recursos Financieros y Materiales de la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, el C. Francisco Javier Luna Cervantes, en su carácter de Auxiliar de Almacén de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, el Lic. Jesús Hernández Plasencia, en su carácter de Encargado de Compras de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Lic. Luis Alfonso González Sánchez, en su carácter de Soporte Administrativo del Consejo Estatal Contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, el Lic. Eduardo Nava Herrera, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales de la Secretaría de Salud, la Lic. Ana María Ascencio Pérez, en su carácter de Coordinadora de Adquisiciones de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, a la cual se registró el participante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a una precisión administrativa y no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 17 de abril del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.,** y **GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la "LEY".

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ, TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.,** y **GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.-** Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la "LICITACIÓN", y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la "LEY", y el artículo 68 del "REGLAMENTO", la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE LO ACREDITE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y ácusé de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE



DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (Propuesta económica).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (Carta de Proposición).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES".	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA ACUSE DE VERSIÓN PÚBLICA
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT)	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 13 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se han obtenido los siguientes Dictámenes Técnicos:

- Dictamen Técnico mediante oficio número **DGAS/DRM/237/2023** de fecha 21 de abril del año 2023, validado por el C. José Manuel Castellanos Hernández, en su carácter de Coordinador Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública, mismo que se expone a continuación:

Grupo 1.

SOLICITUD 03-014-2023						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDOR A SAJOR, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
1	2950 MILLARES	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO CARTA 75 GMS. 97% BLANCURA PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 500 HOJAS Y CAJA CON 5000 HOJAS	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	500 PIEZAS	PAPEL MANILA EXTENDIDO (PLIEGOS) MEDIDA 70X95 CMS	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	250 PIEZAS	PAPEL CARTONCILLO COLOR BLANCO (PLIEGOS) MEDIDA 50 X 70 CMS	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	150 PAQUETES	PAPEL CARBÓN TAMAÑO CARTA PARA LÁPIZ COLOR NEGRO PAQUETE CON 100 HOJAS	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	150 PAQUETES	PAPEL CARBÓN TAMAÑO OFICIO PARA LÁPIZ COLOR NEGRO PAQUETE CON 100 HOJAS	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	15 MILLARES	PAPEL BOND DOBLE CARTA DE 75 GMS 97% BLANCURA PRESENTACIÓN DE CAJA DE 2500 HOJAS	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	35 PAQUETES	PAPEL CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA 225 GMS BLANCURA 97% PAQUETES CON 100 PIEZAS COLOR BLANCO	NO COTIZA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Dictamen Técnico mediante oficio número **SSJ/DGRA/DEA/JRM/020/2023** de fecha 19 de abril del año 2023, validado por el Lic. Eduardo Nava Herrera, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales A de la Secretaría de Salud, mismo que se expone a continuación:

Grupo 2.

SOLICITUD 05-002-2023							
PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
8	251	MILLAR	PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRAMOS MÍNIMO, TAMAÑO CARTA 36/37 KG 92% BLANCURA MÍNIMO, EN PAQUETES DE 500 HOJAS	NO COTIZÓ	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
9	43	MILLAR	PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRAMOS MÍNIMO, TAMAÑO OFICIO 50 KG 92% BLANCURA MÍNIMO, EN PAQUETES DE 500 HOJAS	NO COTIZÓ	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
10	24	PAQUETE	PAPEL CARTULINA OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA 120 GRAMOS CON 100 HOJAS CADA PAQUETE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS
11	40	PAQUETE	PAPEL CARTULINA OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA 220 GRAMOS CON 100 HOJAS CADA PAQUETE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	SI CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

- Dictamen Técnico mediante oficio número **STPS/CRM/001/2023** de fecha 19 de abril del año 2023, validado por el C. Jesús Hernández Plascencia, en su carácter de Encargado de Compras de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, mismo que se expone a continuación:

Grupo 3.

SOLICITUD 14-004-2023							
PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	DISTRIBUIDOR A SAJOR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
12	1,050	MILLARES	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO CARTA DE 36 A 37 KGS. COLOR BLANCO CON 93% DE BLANCURA. EMPACADO EN 500 HOJAS POR PAQUETE Y EN CAJAS CON 5,000 HOJAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	1,800	MILLARES	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO OFICIO DE 50 KGS. COLOR BLANCO CON 93% DE BLANCURA. EMPACADO EN 500 HOJAS POR PAQUETE Y EN CAJAS CON 5,000 HOJAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- Dictamen Técnico mediante oficio número **CECAJ/CA/1045/2023** de fecha 24 de abril del año 2023, validado por el Lic. Luis Alfonso González Sánchez, en su carácter de encargado de Soporte Administrativo del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, mismo que se expone a continuación:

Grupo 4.

SOLICITUD 05-006-2023							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
14	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 93 A 97% BLANCURA, PESO 37KG/75 GRS, DISTRIBUIDOS EN PAQUETES DE 500 HOJAS.	MILLAR	520	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO			

- Dictamen Técnico mediante oficio número **FECC/DPAF-ADQ/016/2023** de fecha 19 de abril del año 2023, validado por la Mtra. Norma Araceli Espinosa Limón, en su carácter de Directora de Planeación, Administración y Finanzas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, mismo que se expone a continuación:

Grupo 5.

SOLICITUD 47-003-2023							
PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
15	26	CAJA	PAPEL BOND CORTADO CARTA 36/37 KG. BLANCO	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
16	53	CAJA	PAPEL BOND CORTADO OFICIO 50 KG. BLANCO	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

- Dictamen Técnico mediante oficio número **DRM/007/2023** de fecha 19 de abril del año 2023, validado por la L.C.P. Ana María Ascencio Pérez, de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, mismo que se expone a continuación:

Grupo 6.

SOLICITUD 06-004-2023						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ
17	365 MILLAR	PAPEL BOND CORTADO CARTA 36 / 37 KG BLANCA MINIMO 93 % BLANCURA, PRESENTACIÓN EN PAQUETE DE 500 HOJAS	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO			

- Dictamen Técnico mediante oficio número **FE/CGA/126/2023** de fecha 19 de abril del año 2023, validado por el C. Juan Manuel Delgado Cadena, en su carácter de Almacenista de la Fiscalía Estatal, mismo que se expone a continuación:

Grupo 7.

SOLICITUD 16-002-2023							
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
18	PAPEL BOND CORTADO OFICIO 50 KG (COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 500 HOJAS MÍNIMO 88% DE BLANCURA)	MILLAR	14,725	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO, EL CONCEPTO DEL PROVEEDOR NO ESPECIFICA COLOR DE LA HOJA

19	PAPEL BOND CORTADO CARTA 37 KG (COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, MÍNIMO 88% DE BLANCURA)	MILLAR	14,225	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO, EL CONCEPTO DEL PROVEEDOR NO ESPECIFICA COLOR DE LA HOJA, OFERTA CON OPCIÓN ENTREGAR KILOS MENORES A LOS SOLICITADOS
----	---	--------	--------	--	--	--	--

- Dictamen Técnico mediante oficio número **SICyT/DA/0206/2023** de fecha 18 de abril del año 2023, validado por la C. Laura Susana Álvarez Barraza, en su carácter de Coordinadora de Comprobación del Gasto de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, mismo que se expone a continuación:

Grupo 8.

SOLICITUD 12-016-2023				
PARTIDA	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
20	NO PRESENTÓ PROPUESTA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
21	NO PRESENTÓ PROPUESTA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
22	NO PRESENTÓ PROPUESTA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

- Dictamen Técnico mediante oficio número **SSE/DGA/DRMSG/CAG/115/2023** de fecha 27 de abril del año 2023, validado por la Mtra. Luz María Morales Barragán, en su carácter de Coordinadora del Almacén General de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone a continuación:

Grupo 9.

SOLICITUD 37-040-2023							
PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDOR A SAJOR, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
23	1,640	MILLAR	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 36 KILOS, BLANCO ECOLÓGICO, BLANCURA 93% DE BLANCURA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
24	1,640	MILLAR	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 36 KILOS, BLANCO ECOLÓGICO, BLANCURA 93% DE BLANCURA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

- Dictamen Técnico mediante oficio número **OM-DSG-443-2023** de fecha 20 de abril del año 2023, validado por la C. Mónica Adriana Sánchez Yépez, en su carácter de Almacenista A de la Secretaría General de Gobierno, mismo que se expone a continuación:

Grupo 10.

SOLICITUD 02-009-2023						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
25	70	PAPEL EXTENDIDO BLANCO DE 57 X 87 CMS DE 75 GRAMOS BLANCURA DEL 95%	NO COTIZÓ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
26	5	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 57 X 87 CMS DE 90 GRAMOS BLANCURA DEL 95%	NO COTIZÓ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
27	5	PAPEL BOND BLANCO DE 70 X 95 CMS DE 120 GRAMOS BLANCURA DEL 95%	NO COTIZÓ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

28	80	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 70 X 95 CMS DE 90 GRAMOS BLANCURA DEL 95%	NO COTIZÓ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
29	14	PAPEL CULTURAL AHUESADO DE 70 X 95 DE 90 GRAMOS	NO COTIZÓ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
30	10	PAPEL COUCHE BRILLANTE IMPORTADO DE 70 X 95 CMS DE 130 GRAMOS	NO COTIZÓ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
31	5	PAPEL COUCHE BRILLANTE IMPORTADO DE 70 X 95 CMS DE 250 GRAMOS	NO COTIZÓ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES
32	0.50	PAPEL COUCHE EXTENDIDO AUTOADHERIBLE DE 51 X 66 CM MATE	NO COTIZÓ	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES	NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA FÍSICA	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN BASES

- Dictamen Técnico mediante oficio número **SEMADET/OFICIO/DGA/0370/2023** de fecha 19 de abril del año 2023, validado por el C. Francisco Javier Luna Cervantes, en su carácter de Auxiliar de Almacén de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, mismo que se expone a continuación

Grupo 11.

SOLICITUD 10-013-2023					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.
33	PAPEL ECOLÓGICO BOND CORTADO EN TAMAÑO CARTA 70 GRAMOS Y 97% PORCENTAJE DE BLANCURA (PAQUETES DE 500 HOJAS C/U)	NO COTIZO	NO CUMPLE, NO PRESENTÓ MUESTRA FÍSICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE
34	CARTULINA OPALINA CORTADO EN TAMAÑO CARTA 225 GRAMOS 99% PORCENTAJE DE BLANCURA (PAQUETES DE 100 HOJAS C/U)	NO COTIZO	NO CUMPLE, NO PRESENTÓ MUESTRA FÍSICA	CUMPLE TÉCNICAMENTE	CUMPLE TÉCNICAMENTE

III.- CUADRO ECONÓMICO.

GRUPO / SOLICITUD	PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	LILIANA ITZEL ROMO PEREZ		DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1 03-014-2023	1	2,950.00	Millar(es)	HOJAS BOND CARTA 75 GRS. BLANCURA 97%, CAJA CON 5000 C/U 37 KG.	\$219.55	\$647,672.50	NO COTIZA	NO COTIZA
	2	500.00	Pieza(s)	PAPEL MANILA COLOR AMARILLO (PLIEGOS) MEDIDA DE 70X95 CMS.	\$3.10	\$1,550.00	NO COTIZA	NO COTIZA
	3	250.00	Pieza(s)	PAPEL CARTONCILLO COLOR BLANCO (PLIEGOS) MEDIDA 50X70 CMS.	\$3.40	\$850.00	NO COTIZA	NO COTIZA
	4	150.00	Paquete(s)	PAPEL CARBON COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 HOJAS.	\$195.55	\$29,332.50	NO COTIZA	NO COTIZA
	5	150.00	Paquete(s)	PAPEL CARBON COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 100 HOJAS.	\$232.55	\$34,882.50	NO COTIZA	NO COTIZA
	6	15.00	Millar(es)	HOJAS BOND DOBLE CARTA 75 GMS BLANCURA 97% CAJA CON 2500 C/U 37 KG.	\$1,140.28	\$17,104.20	NO COTIZA	NO COTIZA

	7	35.00	Paquete(s)	HOJAS CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 225 GRS PAQUETE CON 100 HOJAS.	\$188.00	\$6,580.00	NO COTIZA	NO COTIZA
2 05-002-2023	8	251.00	Millar(es)	PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRAMOS MINIMO, TAMAÑO CARTA 36/37 KG 92% BLANCURA MINIMO, EN PAQUETE DE 500 HOJAS	\$190.39	\$47,787.89	NO COTIZA	NO COTIZA
	9	43.00	Millar(es)	PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRAMOS MINIMO, TAMAÑO OFICIO 50 KG 92% BLANCURA MINIMO, EN PAQUETE DE 500 HOJAS	\$279.35	\$12,012.05	NO COTIZA	NO COTIZA
	10	24.00	Paquete(s)	PAPEL CARTULINA OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA 120 GRAMOS CON 100 HOJAS CADA PAQUETE	\$69.15	\$1,659.60	NO COTIZA	NO COTIZA
	11	40.00	Paquete(s)	PAPEL CARTULINA OPALINA BLANCO, TAMAÑO CARTA 220 GRAMOS CON 100 HOJAS CADA PAQUETE	\$118.00	\$4,720.00	NO COTIZA	NO COTIZA
3 14-004-2023	12	1,050.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO CARTA DE 36 A 37 KGS. COLOR BLANCO CON 93 % DE BLANCURA. EMPACADO EN 500 HOJAS POR PAQUETE Y EN CAJAS CON 5,000 HOJAS.	\$190.39	\$199,909.50	\$123.00	\$129,150.00
	13	1,800.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO OFICIO DE 50 KGS. COLOR BLANCO CON 93% DE BLANCURA. EMPACADO EN 500 HOJAS POR PAQUETE Y EN CAJAS CON 5,000 HOJAS.	\$279.35	\$502,830.00	\$186.00	\$334,800.00
4 05-006-2023	14	520.00	Millar(es)	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 93 A 97% BLANCURA, PESO 37 KG/75 GRS. DISTRIBUIDOS EN PAQUETES DE 500 HOJAS	\$190.39	\$99,002.80	\$123.00	\$63,960.00
5 47-003-2023	15	26.00	Caja(s)	HOJA PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 37 KG, BLANCURA 93% DE 75 GRS/M2, PRESENTACIÓN CAJA C/5,000 HOJAS 10 PAQUETES C/500 HOJAS C/U.	\$1,195.70	\$31,088.20	\$615.00	\$15,990.00
	16	53.00	Caja(s)	HOJA PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 50 KG, BLANCURA 93% DE 75 GRS/M2, PRESENTACIÓN CAJA C/5,000 HOJAS 10 PAQUETES C/500 HOJAS C/U	\$1,580.60	\$83,771.80	\$930.00	\$49,290.00
6 06-004-2023	17	365.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 36/37 KG BLANCA, 75 G/M2, MINIMO 93% BLANCURA, PRESENTACIÓN EN PAQUETES DE 500 HOJAS	\$190.39	\$69,492.35	\$123.00	\$44,895.00
7 16-002-2023	18	14,725.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO OFICIO 50 KG COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 500 HOJAS, 75 G/M2 MINIMO 88% DE BLANCURA	\$279.35	\$4,113,428.75	\$186.00	\$2,738,850.00
	19	14,225.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO CARTA 37 KG COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 75 G/M2, MINIMO 88% DE BLANCURA	\$190.39	\$2,708,298.32	\$123.00	\$1,749,675.37
8 12-016-2023	20	250.00	Millar(es)	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR (37 KGS) 92% BLANCURA EN PRESENTACIÓN DE PAQUETES DE 500 HOJAS)	\$190.39	\$47,597.50	NO COTIZA	NO COTIZA
	21	30.00	Paquete(s)	PAPEL OPALINA 125 GR TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.	\$71.99	\$2,159.70	NO COTIZA	NO COTIZA
	22	10.00	Millar(es)	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GR. (50 KGS) 92% BLANCURA EN PRESENTACIÓN DE 500 HOJAS	\$279.35	\$2,793.50	NO COTIZA	NO COTIZA
9 37-040-2023	23	1,640.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 36 KG BLANCO, ECOLOGICO 93% BLANCURA, 70 GRS. COMO MINIMO, PAQUETE CON 500 HOJAS.	\$190.39	\$312,239.60	\$123.00	\$201,720.00
	24	1,640.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KILOS BLANCO, ECOLOGICO 93% DE BLANCURA, 70 GRS.COMO MINIMO, PAQUETE CON 500 HOJAS.	\$279.35	\$458,134.00	\$186.00	\$305,040.00
10	25	70.00	Millar(es)	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 57X87 CMS DE 75 GRS. BLANCURA DEL 95%.	\$1,510.50	\$105,735.00	NO COTIZA	NO COTIZA

02-009-2023	26	5.00	Millar(es)	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 57X87 CMS DE 90 GRS BLANCURA DEL 95%.	\$1,770.25	\$8,851.25	NO COTIZA	NO COTIZA
	27	5.00	Millar(es)	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 70X95 CMS DE 120 GRS BLANCURA DEL 95%.	\$3,499.10	\$17,495.50	NO COTIZA	NO COTIZA
	28	80.00	Millar(es)	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 70X95 CMS DE 90 GRS BLANCURA DEL 95%.	\$2,310.33	\$184,826.40	NO COTIZA	NO COTIZA
	29	14.00	Millar(es)	PAPEL CULTURAL AHUESADO DE 70X95 CMS DE 90 GRS.	\$3,015.50	\$42,217.00	NO COTIZA	NO COTIZA
	30	10.00	Millar(es)	PAPEL COUCHE BRILLANTE IMPORTADO DE 70X95 CMS DE 130 GRS.	\$3,122.55	\$31,225.50	NO COTIZA	NO COTIZA
	31	5.00	Millar(es)	PAPEL COUCHE BRILLANTE IMPORTADO DE 70X95 CMS DE 250 GRS.	\$5,930.70	\$29,653.50	NO COTIZA	NO COTIZA
	32	0.50	Millar(es)	PAPEL COUCHE EXTENDIDO AUTOADHERIBLE DE 51X66 CMS MATE.	\$6,599.80	\$3,299.90	NO COTIZA	NO COTIZA
11 10-013-2023	33	500.00	Millar(es)	PAPEL ECOLÓGICO BOND CORTADO EN TAMAÑO CARTA 70 GRAMOS Y 97% PORCENTAJE DE BLANCURA (PAQUETES DE 500 HOJAS C/U)	\$195.80	\$97,900.00	NO COTIZA	NO COTIZA
	34	80.00	Paquete(s)	CARTULINA OPALINA CORTADO EN TAMAÑO CARTA 225 GRAMOS 99% PORCENTAJE DE BLANCURA (PAQUETES DE 100 HOJAS C/U)	\$117.55	\$9,404.00	NO COTIZA	NO COTIZA
SUBTOTAL:					\$9,965,505.31	\$5,633,370.37		
I.V.A.:					\$1,594,480.85	\$901,339.26		
TOTAL:					\$11,559,986.16	\$6,534,709.63		

GRUPO / SOLICITUD	PARTIDA	CANT.	U.M.	DESCRIPCIÓN	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.		GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	
					P.U.	IMPORTE	P.U.	IMPORTE
1 03-014-2023	1	2,950.00	Millar(es)	HOJAS BOND CARTA 75 GRS. BLANCURA 97%, CAJA CON 5000 C/U 37 KG.	\$226.34	\$667,703.00	\$148.92	\$439,314.00
	2	500.00	Pieza(s)	PAPEL MANILA COLOR AMARILLO (PLIEGOS) MEDIDA DE 70X95 CMS.	\$3.20	\$1,600.00	\$1.93	\$965.00
	3	250.00	Pieza(s)	PAPEL CARTONCILLO COLOR BLANCO (PLIEGOS) MEDIDA 50X70 CMS.	\$3.51	\$877.50	\$2.18	\$545.00
	4	150.00	Paquete(s)	PAPEL CARBON COLOR NEGRO TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 HOJAS.	\$201.60	\$30,240.00	\$123.50	\$18,525.00
	5	150.00	Paquete(s)	PAPEL CARBON COLOR NEGRO TAMAÑO OFICIO PAQUETE CON 100 HOJAS.	\$239.74	\$35,961.00	\$146.83	\$22,024.50
	6	15.00	Millar(es)	HOJAS BOND DOBLE CARTA 75 GMS BLANCURA 97% CAJA CON 2500 C/U 37 KG.	\$1,175.55	\$17,633.25	\$688.76	\$10,331.40
	7	35.00	Paquete(s)	HOJAS CARTULINA OPALINA TAMAÑO CARTA COLOR BLANCO 225 GRS PAQUETE CON 100 HOJAS.	\$193.81	\$6,783.35	\$114.10	\$3,993.50
2 05-002-2023	8	251.00	Millar(es)	PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRAMOS MINIMO, TAMAÑO CARTA 36/37 KG 92% BLANCURA MINIMO, EN PAQUETE DE 500 HOJAS	\$196.28	\$49,266.28	\$144.50	\$36,269.50
	9	43.00	Millar(es)	PAPEL BOND BLANCO DE 75 GRAMOS MINIMO, TAMAÑO OFICIO 50 KG 92% BLANCURA MINIMO, EN PAQUETE DE 500 HOJAS	\$287.99	\$12,383.57	\$187.51	\$8,062.93
	10	24.00	Paquete(s)	PAPEL CARTULINA OPALINA BLANCO TAMAÑO CARTA 120 GRAMOS CON 100 HOJAS CADA PAQUETE	\$71.29	\$1,710.96	\$50.56	\$1,213.44
	11	40.00	Paquete(s)	PAPEL CARTULINA OPALINA BLANCO, TAMAÑO CARTA 220 GRAMOS CON 100 HOJAS CADA PAQUETE	\$121.65	\$4,866.00	\$90.00	\$3,600.00
3 14-004-2023	12	1,050.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO CARTA DE 36 A 37 KGS. COLOR BLANCO CON 93 % DE BLANCURA. EMPACADO EN 500 HOJAS POR PAQUETE Y EN CAJAS CON 5,000 HOJAS.	\$196.28	\$206,094.00	\$154.52	\$162,246.00

	13	1,800.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO TAMAÑO OFICO DE 50 KGS. COLOR BLANCO CON 93% DE BLANCURA. EMPACADO EN 500 HOJAS POR PAQUETE Y EN CAJAS CON 5,000 HOJAS.	\$287.99	\$518,382.00	\$196.48	\$353,664.00
4 05-006-2023	14	520.00	Millar(es)	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA DE 93 A 97% BLANCURA, PESO 37 KG/75 GRS. DISTRIBUIDOS EN PAQUETES DE 500 HOJAS	\$196.28	\$102,065.60	\$144.50	\$75,140.00
5 47-003-2023	15	26.00	Caja(s)	HOJA PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO CARTA DE 37 KG, BLANCURA 93% DE 75 GRS/M2, PRESENTACION CAJA C/5,000 HOJAS 10 PAQUETES C/500 HOJAS C/U.	\$1,232.68	\$32,049.68	\$722.50	\$18,785.00
	16	53.00	Caja(s)	HOJA PAPEL BOND BLANCO TAMAÑO OFICIO DE 50 KG, BLANCURA 93% DE 75 GRS/M2, PRESENTACION CAJA C/5,000 HOJAS 10 PAQUETES C/500 HOJAS C/U	\$1,629.48	\$86,362.44	\$937.56	\$49,690.68
6 06-004-2023	17	365.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 36/37 KG BLANCA, 75 G/M2, MINIMO 93% BLANCURA, PRESENTACION EN PAQUETES DE 500 HOJAS	\$196.28	\$71,642.20	\$144.50	\$52,742.50
7 16-002-2023	18	14,725.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO OFICIO 50 KG COLOR BLANCO EN PAQUETES DE 500 HOJAS, 75 G/M2 MINIMO 88% DE BLANCURA	\$287.99	\$4,240,652.75	\$206.76	\$3,044,541.00
	19	14,225.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO CARTA 37 KG COLOR BLANCO EN PAQUETES CON 500 HOJAS, 75 G/M2, MINIMO 88% DE BLANCURA	\$196.28	\$2,792,083.59	\$161.79	\$2,301,463.24
8 12-016-2023	20	250.00	Millar(es)	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA 75 GR (37 KGS) 92% BLANCURA EN PRESENTACION DE PAQUETES DE 500 HOJAS)	\$196.28	\$49,070.00	\$144.50	\$36,125.00
	21	30.00	Paquete(s)	PAPEL OPALINA 125 GR TAMAÑO CARTA C/100 PZAS.	\$74.22	\$2,226.60	\$50.56	\$1,516.80
	22	10.00	Millar(es)	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO 75 GR. (50 KGS) 92% BLANCURA EN PRESENTACION DE 500 HOJAS	\$287.99	\$2,879.90	\$187.51	\$1,875.10
9 37-040-2023	23	1,640.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO, CARTA 36 KG BLANCO, ECOLOGICO 93% BLANCURA, 70 GRS. COMO MINIMO, PAQUETE CON 500 HOJAS.	\$196.28	\$321,899.20	\$293.80	\$481,832.00
	24	1,640.00	Millar(es)	PAPEL BOND CORTADO, OFICIO 50 KILOS BLANCO, ECOLOGICO 93% DE BLANCURA, 70 GRS.COMO MINIMO, PAQUETE CON 500 HOJAS.	\$287.99	\$472,303.60	\$372.59	\$611,047.60
10 02-009-2023	25	70.00	Millar(es)	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 57X87 CMS DE 75 GRS BLANCURA DEL 95%.	\$1,557.22	\$109,005.40	\$1,258.21	\$88,074.70
	26	5.00	Millar(es)	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 57X87 CMS DE 90 GRS BLANCURA DEL 95%.	\$1,825.00	\$9,125.00	\$1,509.89	\$7,549.45
	27	5.00	Millar(es)	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 70X95 CMS DE 120 GRS BLANCURA DEL 95%.	\$3,607.32	\$18,036.60	\$3,160.08	\$15,800.40
	28	80.00	Millar(es)	PAPEL BOND EXTENDIDO BLANCO DE 70X95 CMS DE 90 GRS BLANCURA DEL 95%.	\$2,381.78	\$190,542.40	\$2,024.79	\$161,983.20
	29	14.00	Millar(es)	PAPEL CULTURAL AHUESADO DE 70X95 CMS DE 90 GRS.	\$3,108.76	\$43,522.64	\$2,698.36	\$37,777.04
	30	10.00	Millar(es)	PAPEL COUCHE BRILLANTE IMPORTADO DE 70X95 CMS DE 130 GRS.	\$3,219.12	\$32,191.20	\$2,333.23	\$23,332.30
	31	5.00	Millar(es)	PAPEL COUCHE BRILLANTE IMPORTADO DE 70X95 CMS DE 250 GRS.	\$6,114.12	\$30,570.60	\$5,489.17	\$27,445.85
11 10-013-2023	32	0.50	Millar(es)	PAPEL COUCHE EXTENDIDO AUTOADHERIBLE DE 51X66 CMS MATE.	\$6,803.92	\$3,401.96	\$6,132.50	\$3,066.25
	33	500.00	Millar(es)	PAPEL ECOLOGICO BOND CORTADO EN TAMAÑO CARTA 70 GRAMOS Y 97% PORCENTAJE DE BLANCURA (PAQUETES DE 500 HOJAS C/U)	\$201.86	\$100,930.00	\$139.72	\$69,860.00
	34	80.00	Paquete(s)	CARTULINA OPALINA CORTADO EN TAMAÑO CARTA 225 GRAMOS 99% PORCENTAJE DE BLANCURA (PAQUETES DE 100 HOJAS C/U)	\$121.19	\$9,695.20	\$100.00	\$8,000.00
					SUBTOTAL:	\$10,273,757.47	SUBTOTAL:	\$8,178,402.38
					I.V.A.:	\$1,643,801.20	I.V.A.:	\$1,308,544.38
					TOTAL:	\$11,917,558.67	TOTAL:	\$9,486,946.76

El presente cuadro económico fue elaborado la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Por cuanto hace al participante **GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos y técnicos respecto a los **GRUPO 7, 10 Y 11** solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo y análisis técnicos, estos últimos emitidos por el C. Juan Manuel Delgado Cadena, en su carácter de Almacenista de la Fiscalía Estatal, por la C. Mónica Adriana Sánchez Yépez, en su carácter de Almacenista A de la Secretaría General de Gobierno, y por el C. Francisco Javier Luna Cervantes, en su carácter de Auxiliar de Almacén de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I y II, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO** y **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución. al

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **DISTRIBUIDORA SAJOR, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos administrativos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis administrativo, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción I, **ANÁLISIS ADMINISTRATIVO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA LA PARTIDA 22 CORRESPONDIENTE AL GRUPO 8**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 14 inciso d) y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es superior en un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado.

CUARTO.- Con base en los aspectos técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTO EL GRUPO 9**, del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado. 4

QUINTO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar los **Grupos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, las partidas 20 y 21 del Grupo 8, 10 y 11**, del presente procedimiento de licitación a **LILIANA ITZEL ROMO PEREZ** hasta por un monto de **\$10,663,112.33 (diez millones seiscientos sesenta y tres mil ciento doce pesos 33/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple administrativa y técnicamente, además oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY". Q

Por cuanto hace a la **partida 22 correspondiente al Grupo 8**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutivo **TERCERO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la "LEY", toda vez que su propuesta económica es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".

Por cuanto hace al **Grupo 9**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutivo **CUARTO** del presente instrumento, así como 71 apartado 1 de la "LEY", toda vez que, si bien su propuesta

económica es la más baja y cumple técnicamente, la misma es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

SEXTO.- Por cuanto hace al participante **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta como adjudicado**, en virtud de que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace a la **partida 22 correspondiente al Grupo 8**, este comité este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **TERCERO** del presente instrumento, así como con el artículo 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que la propuesta más económica que cumple técnicamente es superior en más de un **10%** respecto de la media que arrojó el estudio de mercado, por lo que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la **"LEY"**.

Por cuanto hace al **Grupo 9**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina que **no resulta adjudicado**, de conformidad con resolutive **CUARTO** del presente instrumento, así como 71, apartado 1 de la **"LEY"**, toda vez que **fue** declarado **DESIERTO**, en virtud de que la propuesta más económica que cumple técnicamente es inferior en más de un **40%** respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

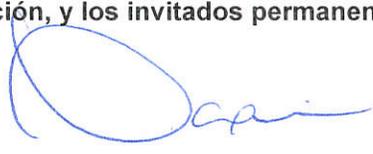
SEPTIMO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LEY"**, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 14 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

OCTAVO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

NOVENO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la **"LEY"**.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 02 de mayo del año 2023. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



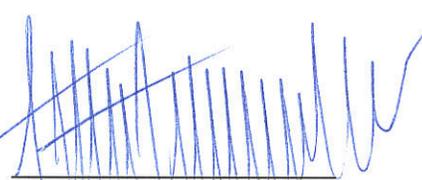
David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco



Ing. Omar Palafox Sáenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

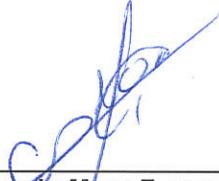






Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco



C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara



Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica



Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración



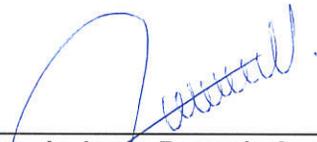
Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural



María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



María Teresa de Jesús Rentería Contreras

Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL51/2023** con
concurencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE PAPEL PARA DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL
GEJ"**.

